

cargo las prestaciones a que se refiere, con sujeción estricta a dicho proyecto y Pliegos, en la cantidad de .....(en letras).....Pts.

Melilla,

(Firma y rubricado)

Melilla, 7 de abril de 2000.

La Secretaria Técnica

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
HACIENDA Y PATRIMONIO  
CONTRATACIÓN

**1130.-** Para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94.2 de la ley de Contratos de las administraciones Públicas, le comunico que se ha formalizado el siguiente contrato.

Organo Contratante: Decreto Presidencia (Por Autorización el Consejero Adjunto a Presidencia).

Denominación: Ampliación del Vial de Acceso al Puerto Deportivo".

Adjudicatario: Juan Estrada García.

Importe: 97.800.000 pesetas.

Melilla, 7 de abril de 2000.

La Secretaria Técnica.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
HACIENDA Y PATRIMONIO  
CONTRATACIÓN

**1131.-** Para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94.2 de la ley de Contratos de las administraciones Públicas, le comunico que se ha formalizado el siguiente contrato.

Organo Contratante: Decreto Presidencia (Por Autorización el Consejero Adjunto a Presidencia).

Denominación: Adquisición de canalización eléctrica subterránea de alta tensión desde el C.T. denominado Pozo Barrio Chino, hasta el Pozo del Aeropuerto n.º 1.

Adjudicatario: Gaselec (Compañía Hispano Marroquí de Gas y Electricidad, S.A.).

Importe: 16.850.972 pesetas.

Melilla, 5 de abril de 2000.

La Secretaria Técnica.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
HACIENDA Y PATRIMONIO  
CONTRATACIÓN

**1132.-** Para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94.2 de la ley de Contratos de las

administraciones Públicas, le comunico que se ha formalizado el siguiente contrato.

Organo Contratante: Decreto Presidencia (Por Autorización el Consejero Adjunto a Presidencia).

Denominación: Instalación de una fuente de agua osmotizada en el Barrio Industrial.

Adjudicatario: Beckox, S.A.

Importe: 16.912.108 pesetas.

Melilla, 5 de abril de 2000.

La Secretaria Técnica.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
HACIENDA Y PATRIMONIO  
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
RECAUDACIÓN EJECUTIVA  
EDICTO

**1133.-** Por la presente se hace saber que en los expedientes administrativos de apremio que se siguen en este Servicio de Recaudación, contra los deudores que a continuación se relacionan se procedió, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 del Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, Reglamento, General de Recaudación, al embargo de dinero en cuentas abiertas en Entidades de depósito según se detalla:

Sujeto Pasivo, Ruiz Ruiz Pedro 45269396Z, Exp., 2.025, Fecha emb., 24/3/00, Entidad Depósito, Caja Postal, Importe Traba, 4.700 Pts.

Sujeto Pasivo, Serón Juan José Antonio 24832226T, Exp., 2.007, Fecha emb., 29/3/00, Entidad Depósito, Banco Popular, Importe Traba, 245.489 Pts.

Sujeto Pasivo, Moand Moh Mohatar 45279726V, Exp., 5.446, Fecha emb., 30/3/00, Entidad Depósito, Banco Central Hispano, Importe Traba, 55.000 Pts.

Sujeto Pasivo, Valdes Andújar Obdulio Manuel 22898080Q, Exp., 4.929, Fecha emb., 30/3/00, Entidad Depósito, Banco Español de Crédito, Importe Traba, 163.510 Pts.

Lo que se hace público, según lo dispuesto en el párrafo segundo del apartado 5 del artículo 103 del Reglamento citado y el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad de la práctica de la notificación